Firmado digitalmente por:
GARCIA COBIAN CARDENAS
Carmen Rosa FAU 20477936882 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22/07/2021 19:55:49-0500

RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
Nº 127 -2021-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE

Lima, 22 de julio de 2021

VISTO:

El Memorando N° 1339-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE-OA mediante la cual la Directora de la Oficina de Administración adosa el Informe N° 0515-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE-OA/UGRH elaborado por el Sub Director de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva Nº 065-2021-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE, se designó a partir del 08 de abril de 2021, a la señora Belvi Margui Cáceres Rodriguez, en el cargo de Directora de la Dirección Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, cargo considerado de confianza;

Que, de acuerdo a los documentos del visto, mediante el cual, la Directora de la Oficina de Administración adosa el informe elaborado por el Sub Director de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, en la cual, ha propuesto la designación temporal de funciones de Director de la Dirección Zonal Junín, al señor Geremías Armas Cerrón, quien se desempeña como Especialista en Recursos Naturales en la Dirección Zonal Junín, contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, por motivo que se ha programado el descanso físico vacacional a la señora Belvi Margui Cáceres Rodriguez Directora de la Dirección Zonal Junín del 21 al 23 de julio de 2021;

Que el artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, dispone que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: (i) designación temporal; (ii) rotación temporal; y, (iii) comisión de servicios;

Que, de conformidad con el numeral 17.1 del artículo 17 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 04-2019-JUS, la autoridad podrá disponer en el mismo acto que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y

siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, con la finalidad de no paralizar el normal desarrollo de dichas actividades, se ha visto por conveniente expedir el acto administrativo que designe de manera temporal, el cargo de Director Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, ello en adición a las funciones que viene desempeñando hasta que dure la ausencia de la señora Belvi Margui Cáceres Rodríguez - Directora de la Dirección Zonal Junín, por motivo de encontrarse con descanso físico vacacional;

En uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DESIGNAR TEMPORALMENTE, con eficacia anticipada al 21 de julio de 2021, en el cargo de Director de la Dirección Zonal Junín del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, al señor **GEREMIAS ARMAS CERRÓN**, quien ejercerá dicho cargo en adición a sus funciones que viene desempeñando hasta el día 23 de julio del 2021, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JACQUELINE ROCIO QUINTANA FLORES
Directora Ejecutiva (e)

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: QUINTANA FLORES Jacqueline Rocio FAU 20477936882 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22/07/2021 22:00:54-0500